

Santiago, 28 abril de 2017.
GG: 580

Señor
Carlos Pavez Tolosa.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref.: Acuerdo en Junta Extraordinaria de Accionistas.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0272

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, informamos en carácter de hecho esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas de AFP Capital S.A., celebrada con fecha de hoy, se acordó lo siguiente:

Reformar el artículo Sexto del Título Tercero, los estatutos sociales, De la Administración, que constan en la escritura pública de fecha 11 de julio de 1985, otorgada en la Notaría de don Patricio Zaldivar, modificados por escritura pública de fecha 12 de mayo de 2010, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices, con el objeto de disminuir el número de directores titulares de la sociedad de siete a seis.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.


Eduardo Vildósola Cincinatti
Gerente General